

Belleza con  
Propósito:  
Joa Paba  
líder integral

Protección y  
Justicia del  
Abuso y Acoso  
Sexual

Reconexión  
con tú  
Sagrado  
Femenino

Las Flores  
de Bach:  
Sistema de  
remedios  
naturales

El mágico  
mundo de los  
sueños

## Empoderamiento y Bienestar Integral en Guía en Forma

En Guía en Forma, nuestra misión siempre ha sido brindarte las herramientas y el conocimiento para una vida plena y consciente. En esta edición, nos sentimos especialmente orgullosos de presentar un contenido que abarca desde la protección legal hasta el florecimiento personal, pasando por soluciones naturales para tu bienestar emocional.

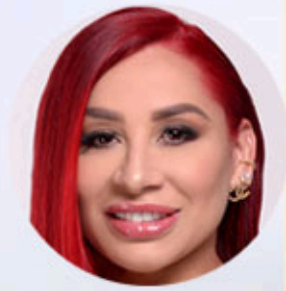


Hoy más que nunca, la información es poder y a la vez útil. Saber cómo protegernos de abusos a nivel legal es un acto de defensa y empoderamiento. En un mundo donde las complejidades jurídicas pueden parecer abrumadoras, contar con el conocimiento básico para salvaguardar tus derechos es de un valor incalculable. Te ofrecemos una guía clara y accesible que te permitirá navegar con mayor seguridad y confianza en diferentes situaciones, destacando la utilidad práctica de esta información para proteger tu patrimonio, tu integridad y tu futuro. Porque estar informado es el primer paso para poder discernir con criterio propio basándose en diversas bases sobre todo científicas.

Y hablando de valor extraordinario, en nuestra portada de este mes tenemos el honor de destacar a Joa Paba, autora del inspirador libro "Belleza con Propósito". Su trabajo representa un aporte significativo a la mejora integral con consciencia plena. Joa nos invita a explorar la belleza más allá de la simple estética es un reflejo de nuestro bienestar interior, nuestra autoconciencia y el impacto que generamos en el mundo. Su propuesta resuena profundamente con nuestra filosofía, demostrando que el verdadero brillo emana de un equilibrio entre mente, cuerpo y espíritu. Además, reafirmando nuestro compromiso con un enfoque holístico de la salud, en esta edición dedicamos un espacio especial a las Flores de Bach. Estas esencias florales, consideradas remedios naturales, ofrecen una alternativa gentil y efectiva para abordar desequilibrios emocionales, reducir el estrés y fomentar la armonía interna. Descubre cómo estas pequeñas maravillas de la naturaleza pueden ser un complemento valioso en tu camino hacia el bienestar, brindándote las herramientas para gestionar tus emociones de manera consciente y natural.

En Guía en Forma, creemos firmemente que la verdadera guía reside en la información que empodera, las historias que inspiran y las soluciones que nutren. Esperamos que disfrutes de esta edición tanto como nosotros **2** disfrutamos al crearla para ti.

# INDICE



**ENTREVISTA:**  
**JOANIE PABAS**  
Belleza con Propósito  
Pág. 4 y 5



**SALUD:**  
Las Flores de Bach:  
Sistema de Remedios  
Naturales  
Pág. 6 y 7



**VIDA:**  
Protección y Justicia del  
Abuso y Acoso Sexual  
Pág.8,9,10 y11



**CIENCIA:**  
El Mágico Mundo  
de los Sueños  
Pág. 12,13y14



**MUJER:**  
Reconexión con Tu  
Sagrado Femenino  
Pág. 15

# Más Allá de la Belleza, una Misión de Transformación

# Joa Paba

En el vibrante universo de la estética, Joanie Paba, conocida por como Joa Paba, se ha erigido como una figura revolucionaria. Con más de una década de experiencia en cosmetología, estética y micropigmentación de cejas, Joa además de embellecer, transforma vidas a través de su marca JOA BEAUTY. Su filosofía central —"la belleza debe tener un propósito"— es más que un mero lema, es el motor que impulsa cada uno de sus pasos, logrando un impacto profundo tanto en la apariencia física como en el bienestar emocional de sus clientes, especialmente en los momentos más vulnerables.

La trayectoria de Joa es un testimonio de altruismo y empatía. Convencida de que la belleza es una poderosa herramienta de sanación, ha extendido su arte a quienes más lo necesitan, ofreciendo tratamientos gratuitos a pacientes oncológicos, personas con enfermedades crónicas y aquellos que atraviesan dificultades emocionales. Iniciativas conmovedoras como "DONO CEJAS" y su colaboración en eventos benéficos como "Las Cenas Rosa" junto a la Fundación Amigos de la Mujer con Cáncer de Mama (FAMAC), son solo algunas muestras de su compromiso social. Su innovadora técnica de micropigmentación de cejas, que ha cautivado a más de 3,000 clientes, va más allá de realzar el rostro; es un acto de empoderamiento que eleva la autoestima y renueva el espíritu.

La maestría de Joa Paba en estética se complementa con una visión holística de la belleza. Su formación como Life Coach, experta en aparatología estética y sus estudios en Programación Neuro Lingüística (PNL) y coaching personal, le permiten guiar a sus clientes hacia un equilibrio armonioso entre cuerpo, mente y espíritu. Su liderazgo en la industria es reconocido internacionalmente, habiendo participado en prestigiosos eventos como el International Congress & PMU Battle de Las Vegas, consolidando su estatus como referente.





## EN BENEFICIO EN PARTE PARA: "THE HONEYCOMB HOUSE"

HoneyComb House (THCH) se compromete a brindar a las madres y a sus bebés recursos y capacitación integrales y progresivos para el bienestar. Proporcionamos recursos y servicios de bienestar integrales e integrales. THCH recaudó fondos, concientizó y crea asociaciones comunitarias para brindarles a las madres y a sus bebés una mejor oportunidad.

Este 2025 marca un hito en la inspiradora carrera de Joa Paba con el lanzamiento de su primer libro, "Belleza con Propósito". Esta guía práctica es una invitación al autodescubrimiento, el equilibrio y la transformación personal, reflejando su profunda misión de inspirar a otros a través de su arte y de su propia historia como sobreviviente de cáncer. Joa continúa dedicándose a su vocación con amor y pasión, demostrando día a día que la verdadera belleza no solo adorna el exterior, sino que sana, conecta y da un propósito profundo a la vida.



# Las Flores de Bach son un sistema de remedios naturales

*Autora: Hilmar Orozco Instagram: @soyhilmar Telf.: +17868625031*

Las Flores de Bach son un sistema de remedios naturales creado por el médico británico Edward Bach entre 1926 y 1936. Estas esencias florales buscan restaurar el equilibrio emocional y ayudar en la sanación holística de las personas, partiendo de la idea de que muchas enfermedades físicas tienen un origen emocional o mental.

## 🌸 ¿Qué son las Flores de Bach?

Las Flores de Bach son 38 esencias florales elaboradas a partir de flores silvestres, árboles y plantas, más el Remedio de Rescate (Rescue Remedy), una combinación especial para emergencias emocionales. No tienen efectos secundarios ni generan dependencia, y pueden usarse junto a otros tratamientos.

## 🌿 Principios de la terapia floral de Bach

1. Visión holística: El desequilibrio emocional es la raíz de muchas enfermedades.
2. Autosanación: Cada persona tiene la capacidad de sanarse a sí misma.
3. Individualidad: No se trata la enfermedad, sino al individuo.
4. Prevención: Corregir los desequilibrios emocionales previene enfermedades físicas.

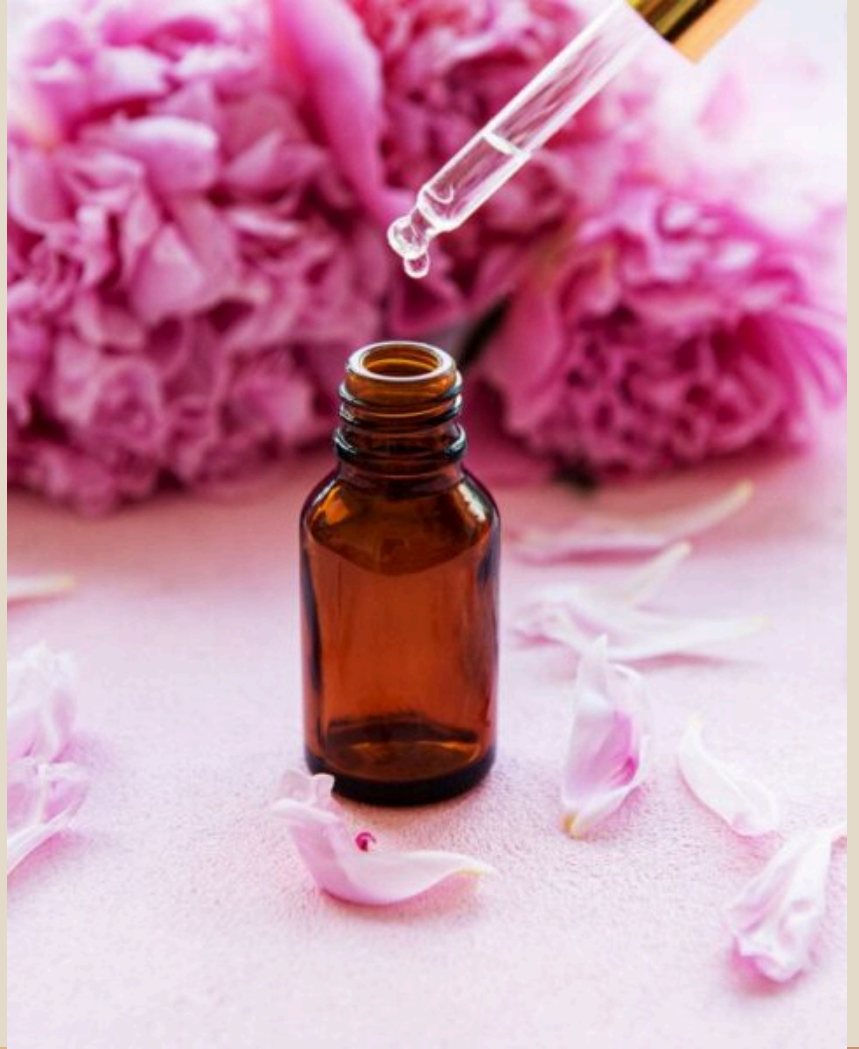


## 💧 **Cómo se usan**

- Vía oral: 4 gotas directamente en la lengua o disueltas en un vaso con agua, varias veces al día.
- Duración: Puede tomarse por días, semanas o meses según la situación emocional.
- Dosis personalizada: Hasta 7 flores combinadas en una fórmula personal.

## ✅ **Beneficios potenciales**

- Reducción del estrés, ansiedad y tristeza.
  - Mejora de la calidad del sueño.
  - Mayor estabilidad emocional.
- Apoyo durante duelos, cambios o enfermedades.
- Complemento para tratamientos psicológicos o médicos.



# Justicia y Protección del Abuso y Acoso Sexual



Autor: Abogado Andrés Valero  
Telf.: +58 414 665 49 17  
@abog\_andresvalero

En Venezuela, la lucha contra el acoso y abuso sexual es una prioridad ineludible.

Estas situaciones, que afectan a un sinnúmero de personas, que no discriminan edades, géneros ni razas, requiere de un abordaje integral, desde la comprensión de los marcos legales hasta la sensibilización social, aún más si consideramos la degradación de valores sociales que se vive actualmente en la población venezolana.

Como abogado que desea aportar conocimientos e información a la sociedad en beneficio de ésta, es mi deber arrojar luz sobre este tema, del cual incluso actualmente existe desinformación entre las personas afectadas, las cuales en su mayoría son mujeres de distintas edades, incluyendo niñas y adolescentes, no sólo en la vida real sino también en la digital. En este sentido, acompáñame a comprender mejor el presente tema a través de los siguientes puntos:

1. **Derechos y Protección de la Víctima:** Un marco legal claro pero que algunos desconocen.

Nuestra legislación venezolana ha avanzado significativamente en la protección de las víctimas de acoso y abuso sexual. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 21, establece el principio de igualdad ante la ley, y en su artículo 46, el derecho a la integridad personal, incluyendo la protección contra tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Sin embargo, existe una ley más específica en la presente materia,

la cual lleva por nombre como Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante lo abreviaremos como LOSDMVLV), promulgada en 2007, reformada en 2014 y nuevamente reformada en 2021. Esta se erige como la columna vertebral de la protección en este tema. Esta ley tipifica y sanciona diversas formas de violencia contra la mujer, incluyendo:

- **Acoso u hostigamiento (Artículo 19, numeral 2 de la LOSDMVLV):** Definido como la conducta indeseada que por cualquier medio, y de forma reiterada, que persiga, asedie, hostigue o importune a la mujer y que atente contra su estabilidad emocional, laboral, personal o social.

- **Violencia sexual (Artículo 19, numeral 2 de la LOSDMVLV):** Consiste en la realización de actos sexuales para nada consentidos, independientemente si ha habido o no penetración.

- **Acoso sexual (Artículo 19, numeral 10 de la LOSDMVLV):** Se refiere a la solicitud o acercamiento sexual nunca deseado por parte del agresor, prevaleciendo de una situación de superioridad física, laboral, profesional o por cualquier condición, con amenazas expresas o por conductas dañinas con el objetivo de obligar o instigar a la mujer a realizar un acto sexual con o sin penetración.

Luego de entendidos algunos conceptos claves, conforme a la legislación venezolana, es importante señalar que la ley también garantiza la protección de la integridad física, psicológica, sexual, laboral y patrimonial de las mujeres. La Sentencia N° 207, del 25 de abril del 2024, de la Sala de Casación Penal del TSJ, por ejemplo, ha sido fundamental al ratificar condenas basadas en las leyes especiales. Con ellos, envía un mensaje claro sobre el compromiso del sistema de justicia venezolana en la protección de los derechos de los niños, adolescentes y, por analogía, también a las mujeres en los casos de agresiones sexuales. Así como en la erradicación de la violencia de género. Esto además de tener un impacto en el caso concreto, también sirve como precedente para futuros casos, fortaleciendo el marco de protección legal.

## **2. Medios y recursos para víctimas y testigos: La red de apoyo y protección.**

**Es crucial que las víctimas y testigos sepan que nunca están solos y que existen mecanismos para denunciar y recibir apoyo, siendo los siguientes medios:**

- **Denuncia:** Puede interponerse ante los órganos receptores de denuncias especializados, tales como el Ministerio Público, la Policía Nacional Bolivariana, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), o la Defensoría del Pueblo. Es importante destacar que ni se requiere la presencia de un abogado para interponer la denuncia.

- **Acompañamiento Psicológico y Jurídico:** La LOSDMVLV establece la creación de casas de abrigo y la provisión de asistencia psicológica y jurídica gratuita para las víctimas. Instituciones como el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), las Unidades de Atención a la Víctima del Ministerio Público y diversas organizaciones no gubernamentales ofrecen este tipo de apoyo.

- **Protección de Testigos:** La Ley Orgánica de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales ofrece medidas de protección para aquellos que declaran en procesos penales, garantizando su seguridad e integridad.

## **3. Responsabilidad y acciones de las instituciones públicas venezolanas: Un compromiso colectivo.**

Las instituciones públicas tienen un rol primordial en la prevención, investigación, sanción y erradicación del abuso y acoso sexual. Las principales instituciones públicas son las siguientes:

- **Ministerio Público:** Dirige la investigación penal, recabando pruebas y ejerciendo la acción penal contra los victimarios. Además, cuenta con fiscalías especializadas en violencia contra la mujer.

- **Poder Judicial:** A través de los Tribunales con competencia en delitos de violencia contra la mujer, garantizan el debido proceso y la aplicación de las sanciones correspondientes.

- **Cuerpos Policiales (PNB y CICPC):** Reciben las denuncias, realizan las primeras actuaciones de investigación y garantizan la protección de las víctimas.

- **Defensoría del Pueblo:** Vela por el cumplimiento de los derechos humanos y puede interponer acciones para proteger a las víctimas.

- **Sistema de salud pública:** Ofrece atención médica y psicológica a las víctimas, incluyendo la profilaxis post-exposición en casos de violación para prevenir enfermedades de transmisión sexual.





#### 4. Sanciones y consecuencias para el victimario (agresor): La contundencia de la Ley.

Las penas por los delitos de abuso y acoso sexual son severas, varían según la gravedad y las circunstancias del hecho. Entre las cuales encontramos:

- **Acoso u hostigamiento:** Pena de prisión de ocho (8) a veinte (20) meses (Artículo 54, LOSDMVLV).
  - **Violencia sexual:** Pena de prisión de doce (12) a dieciocho (18) años (Artículo 57 LOSDMVLV).
  - **Acoso sexual:** Pena de prisión de tres (3) a siete (7) años (Artículo 62 LOSDMVLV).
- Estas penas buscan además de castigar al agresor, también disuadir la comisión de estos delitos y proporcionar un sentido de justicia a las víctimas.

#### 5. Diferencias esenciales: ¿Acoso, abuso o violación?

Es fundamental comprender las distinciones entre estas figuras para una correcta tipificación y denuncia:

- **Acoso u hostigamiento:** Implica una conducta reiterada, no necesariamente de naturaleza sexual, que persigue, asedia, hostiga o importuna a la mujer, generando un ambiente hostil o intimidatorio. Pero sin haber contacto físico directo.
- **Actos lascivos o abuso sexual sin penetración:** Se refieren a tocamientos, frotamientos u otras acciones de connotación sexual realizadas sobre el cuerpo de la víctima sin su consentimiento, sin que haya penetración.
- **Violación o abuso sexual con penetración:** Implica la cópula carnal o la introducción de cualquier objeto o parte del cuerpo por vía vaginal, anal u oral, sin el consentimiento de la víctima. Es el delito de mayor gravedad en esta categoría.

#### 6. ¿Qué hacer si eres víctima de acoso, abuso o violación?

Si eres víctima de cualquiera de estas conductas, recuerda que tienes derechos y recursos a tu disposición:

- **Busca seguridad:** Si te encuentras en una situación de peligro inmediato, busca un lugar seguro y contacta a una persona de confianza.
- **Denuncia inmediatamente:** Acude a los órganos receptores de denuncias (Ministerio Público, CICPC, Policía Nacional Bolivariana). Cuanto antes se denuncie, más fácil será recabar pruebas.
- **No te bañes ni cambies de ropa:** Si has sido víctima de abuso sexual con contacto físico, es importante no bañarse, cambiarse de ropa o limpiar la escena, ya que esto podría destruir evidencia vital.
- **Busca atención médica:** Acude a un centro de salud para recibir atención médica. Esto es crucial para tu bienestar físico y para la recolección de pruebas forenses.
- **Solicita asesoría legal y psicológica:** El Ministerio Público y diversas organizaciones ofrecen asistencia gratuita. Un abogado especializado puede guiarte durante todo el proceso.
- **Guarda evidencia:** No tires ni destruyas ningún objeto relacionado a la comisión del hecho, incluso si piensas que no está directamente relacionado. Si el acoso es a través de medios digitales, guarda capturas de pantalla, mensajes, correos electrónicos, y demás elementos probatorios.

Para concluir el presente artículo, podemos apreciar que el acoso y abuso sexual son crímenes que laceran la dignidad y la integridad de las personas.

En Venezuela, contamos con un marco legal y jurisprudencial que busca proteger a las víctimas y sancionar a los agresores. Sin embargo, la ley por sí sola no es suficiente. *Es importante que la sociedad venezolana en su conjunto asuma un compromiso firme contra estas formas de violencia, promoviendo la educación, la prevención y una cultura de respeto.*

Así como **la valentía** de las víctimas y testigos **al denunciar**, sumada a la diligencia de las instituciones, es el camino para construir una sociedad más justa y segura para todas las mujeres y cualquier persona dentro de esta sociedad.



Autor: Abogado Andrés Valero  
Telf.: +58 414 665 49 17

@abog\_andresvalero

# El Mágico Mundo de Los Sueños

"Haz todo el bien que puedas, por todos los medios que puedas, de todas las maneras que puedas, en todos los lugares que puedas, en todos los momentos que puedas, para todas las personas que puedas, y durante todo el tiempo que puedas" John Wesley



Autor: Dr Milton Gonzalez Fernández  
Instagram: @miltongonzalezfernandez  
Telf.:+584120792098

El Mágico Mundo Onírico es una dimensión que raya todavía en los albores del Siglo XXI en la dimensión de lo increíble e inexplicable en muchos casos... Como su etimología lo indica, este mundo se refiere a los Sueños-onir: es un prefijo que significa ensueño. Nos hemos planteado alguna vez en nuestra vida, si realmente Soñamos lo que Vivimos, ¿o Vivimos lo que Soñamos?... Quizás a más de uno de nosotros esta interrogante nos ha invadido alguna vez en nuestra existencia... depende entonces como concibamos lo que vivimos para poder cada quien darle respuesta a esta y otras tantas interrogantes que surgen de este apasionante y complejo mundo. Diferentes estudiosos de este campo, desde la Antigüedad hasta ahora, han demostrado una vez más que en el mundo de la inconciencia o estado no consciente, es posible cualquier manifestación mental, ligada a múltiples factores como: cultura, edad, sexo, creencias religiosas, ocupación, estado de salud, etc. Así pues, países o culturas como: Mesopotamia, Egipto, India, China, la cultura Grecolatina, las culturas americanas Precolombinas: Maya, Aztecas e Incas...aborígenes de Norteamérica, África, etc.... han sido protagonistas de estas manifestaciones oníricas; y autores como: Hipócrates, Homero, el filósofo chino Chiang Chou, el psicólogo Sigmund Freud, Kilton Steward, Carl Gustav Jung, Nietzsche, Adler, Castaneda, Juan Matus, Eric Fromm, etc...



han abordado este campo a través de diferentes métodos e interpretaciones. Pero, ¿qué es un Sueño?... de manera muy sencilla los diccionarios lo definen como el acto de dormir, pero hay personas que sueñan despiertas?, entonces una conclusión a la que llegamos en una forma muy clara, es que constituye, como afirman Pedro Engel y Gloria Liberman en su obra Los Sueños/1998 - ...Un proceso creador de Imágenes, Sonidos, Colores, Sensaciones, Sentimientos, etc., en 1 estados fuera de la conciencia.... Lo cual nos lleva a admitir que el fenómeno se da cuando dormimos, momento en el cual nos sumergimos en un estado fisiológico de recuperación de nuestro desgaste energético diario y realizamos nuestra renovación celular. Es tal la importancia del estudio de los sueños, que el neurofisiólogo Michel Jouvet, pionero de los estudios sobre el sueño y fundador de la Asociación de Sociedades Profesionales para el estudio del Sueño, plantea: "...es probable que una de las vías que conduzcan a la explicación del funcionamiento de la mente resida en el estudio de los Sueños, ya que existe una estrecha relación entre las fluctuaciones energéticas del cerebro y la aparición de estos. La actividad onírica es una de las últimas fronteras de las neurociencias...



**¿De qué se componen básicamente los Sueños?...** de Símbolos y Signos; siendo los primeros una representación visual (como lo afirma Jung en su obra *El Hombre y sus Símbolos*), de nuestra propia estructura psicológica o interna; mientras que los Signos son representaciones de vivencias o situaciones relacionadas con nuestra cotidianidad... (Cooper, *El Simbolismo*) Pero mientras que, para Freud y Adler, los Sueños sólo son un conjunto de recuerdos recientes o de infancia, transformados, elaborados... Para Jung, en su singular visión arquetípica del mundo, es además un estado donde se manifiestan las potencialidades inherentes a la imaginación humana, en donde se mezcla lo místico, los mitos, la metafísica y las experiencias religiosas. Es lo que ha denominado el Inconsciente Colectivo... y para poder abordar este complejo mundo, Jung estableció los Arquetipos, que no son más que representaciones o imágenes idénticas que se manifiestan en los sueños de personas de diferentes sexos, religión y cultura... Incluso estas representaciones pueden contener acumulativamente recuerdos y deseos desde las primitivas experiencias de la humanidad... **Y las resume en tres términos:**

**Anima:** representa al lado femenino, a las mujeres que el soñador ha conocido.

**Animus:** la parte masculina; y sería lo contrario del Anima.

**Sombra:** sería la parte negativa de nosotros mismos que nos cuesta aceptar y que permanece por control consciente, oculto.

Ahora **como proceso o fenómeno reparador**, se ha comprobado mediante estudios con modernos aparatos que miden las ondas cerebrales y los valores fisiológicos, que los sueños nos permiten restablecer nuestro equilibrio psicológico; por lo tanto tienen razón de ser, y por instinto o necesidad de auto conservación, todos soñamos unas cuatro o 5 veces por noche, y durante ellos, los ojos se mueven rápidamente, por ello a esta fase se le ha llamado REM, por sus siglas en inglés q significan: Rapid Eye Movement o Movimiento Ocular Rápido o Veloz. Un sueño también puede ser inducido... Mediante la Meditación y la Relajación, mediante fármacos, musicoterapia, etc.



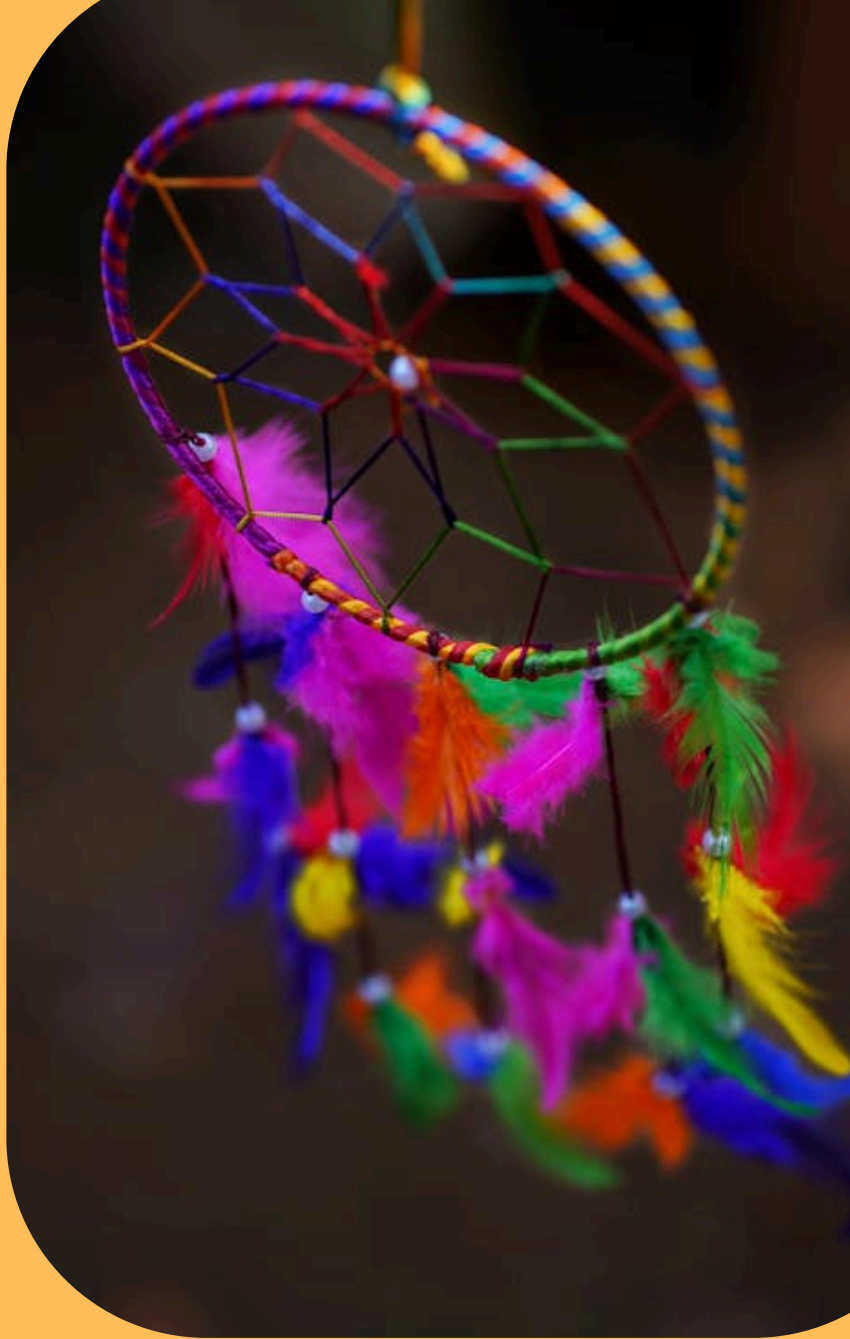
El tiempo de soñar también es otra característica interesante de estudiar, se ha demostrado que varía según la edad; en los niños hasta una edad de dos a tres años pueden estar soñando un 70% del tiempo, en los bebés un 80%, pero en la adolescencia comienza una disminución drástica que llega en la adultez a sólo de un 15% a un 12%. Los animales también sueñan, esto se ha determinado por la misma característica de los movimientos oculares que suceden en los humanos, llamados movimientos oculares rápidos o REM en inglés. Los intervalos promedios entre uno y otro sueño son según lo determinaron los doctores Dement y Wolper, 90 minutos; y su duración no va más allá de los 90 a 120 segundos.

Todos soñamos, pero no todos los recordamos. Existen diferentes tipos de sueños, que según el individuo y el contexto en que se desenvuelve, pueden ser más frecuentes unos u otros; así tenemos:

**1.- Los Lúcidos o Conscientes:** cuando se tiene conciencia de estar soñando y se posee cierto control sobre él. En las ciencias o escuelas no clásicas, como la Metafísica y la Parapsicología lo utilizan para la sanación y desarrollo de facultades paranormales, también se le llaman Ensoñación.

**2.- Telepáticos:** cuando se da una comunicación entre dos o más personas a través de un mensaje común soñado. Esto suele suceder mucho entre los grandes Maestros y Psíquicos, cuando desean transmitir algún mensaje o idea a sus discípulos.

**3.- Recurrentes:** soñar repetidas veces lo mismo a lo largo de la vida. Según Jung, esto ocurre cuando son sobre un hecho traumático o una premonición o presagio. Algunos de los símbolos más



comunes aparecidos en los sueños: Fuego: sinónimo de destrucción o purificación material; por lo que puede significar o interpretarse como una transformación o como también pasión. También se asocia como elemento generador de vida; pero, así como ilumina quema...

**Lago, Mar o Agua:** representa el mundo interior de nuestros sentimientos y fantasías; representa al inconsciente y a nuestro origen materno. Montañas: significa ascender en la vida, sobre todo en el plano espiritual; también indica obstáculos que vencer.

# Reconexión con tú Sagrado Femenino

Abordaremos el sentir, más allá de los síntomas físicos, las emociones encapsuladas, te invito a que acudas a sanarlo. Desde nuestro enfoque y con esta reconexión al sagrado femenino, el cuerpo no se ve como una entidad aislada sino como parte de un todo inseparable de las emociones. La conciencia, el poder femenino y la inteligencia emocional es la clave para hacerla tu potencial mental.

## NO ES UN SUSTITUTO DE LA MEDICINA CONVENCIONAL.

Como Terapeutas Holísticas de estas maravillosas energías, no sustituimos la medicina convencional, ni tratamientos médicos, desde nuestra labor como terapeuta hacemos un acompañamiento al cliente para que el con responsabilidad propia identifique las emociones que en particular lo están conectando con el conflicto emocional.

## \* ✨ 5 BENEFICIOS al RECONECTAR con tu ENERGÍA FEMENINA ✨ \*

1. \*Más paz interior\* - Dejas de luchar contra todo y fluyes.
2. \*Atraes abundancia\* - Abres espacio para recibir amor y prosperidad.
3. \*Mejoras tus relaciones\* - Menos conflicto, más conexión verdadera.
4. \*Creatividad renovada\* - Ideas fluyen y disfrutas más la vida.
5. \*Salud equilibrada\* - Menos ansiedad, más vitalidad y plenitud.

Hermosa mujer, nacimos con la virtud de ser CREADORAS, recuerda que tienes el iluminador del alma, el broncer de las emociones, el rubor de la seguridad, las pestañas de la intuición, el labial de la fortaleza, la sombra del agradecimiento y la base del amor ♥, Aprovecha esta maravillosa tarde de chicas donde tendremos Reconexión con el Sagrado Femenino.

## TERAPEUTAS



**Sonya Chacin**  
Terapeuta Transgeneracional  
Coach Ancestral  
@almas.resonando



**Peggy Chacin**  
Terapeuta Gestalt  
Angeologa  
@angelesdemiuniverso\_

Nuestro encuentro 🥰

Día: Sábado 19 de Julio Hora: 3 PM

Lugar: Kintsugi Maracaibo

Información +58 412 6625554

\*❤️ La reconexión empieza con consciencia. ❤️

Mujer caminando este recorrido que muchos llamamos Vida, integrando en mi recorrido, las experiencias como maestra y alumna, agradeciendo cada segundo a mis antepasados su sacrificio y amor, gracias a ellos yo hoy estoy aquí, te invito a Sanar.

Sagrado Femenino Sanación de Útero

**19 DE JULIO**



mujer  
mujer  
mujer  
mujer

RECONECTA CON TÚ SER

3 PM

KINTSUGI - MARACAIBO

**¿QUIERES AUMENTAR TUS VENTAS?**

¡Te ayudo con **diseño gráfico**  
profesional! **publicidad & marketing.**

Creo diseños atractivos y efectivos que impulsarán tu marca y te harán destacar en el mercado.

**Diseño:** Logos, Flyers, Avisos, Menús, Webs, Publicaciones para Redes Sociales, Pendones, etc.

ESTUDIOCREATIVO  
**NATALIA  
VARGAS**  
DISEÑO & PUBLICIDAD

   NATALIACREATING  +58 424 6825908

WEB: ***guiaenforma.com***